

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., trece (13) de abril dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE No: 110014003006 – 2020-00181- 00
DEMANDANTE: IMPORTEXP LOGISTICS CI S.A.S.
DEMANDADO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.
Ejecutivo Singular.

Se reconoce a la sociedad **G. HERRERA & ASOCIADOS S.A.S.**, como apoderada de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.**, en los términos y para los efectos señalados en la escritura pública número 966 de 5 de agosto de 2019, quien actúa por intermedio de su Representante Legal **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**

De las excepciones presentadas por el apoderado de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.**, obrantes de folio 290 a 348 del cuaderno principal, se corre traslado a la parte actora por el término de diez (10) días.

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 28 del 14 de abril de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario